



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado
Dirección de Contrataciones
25 de Mayo 868- 3400- Corrientes



CONTRATACION DIRECTA N° 93/2018
EXPTE. N° 21-2018-00093
APERTURA: 10/09/2018 - HORA: 11:00

CORRIENTES, 24 de agosto de 2018.

SEÑORES

Sírvanse formular presupuesto para la provisión de los elementos que se detallan a continuación:

Reng. N°	Cant	ARTICULOS	Importes	
			Unitario	Total
1	2	GABINETES IGNÍFUGOS PARA ALMACENAJE DE SOLVENTES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:-----		
		*NORMA NFPA-30.-----		
		*MEDIDAS: ANCHO: 990mm; ALTO: 1.000mm; PROFUNDIDAD: 450mm.-----		
2	2	DUCHA Y LAVAOJOS DE EMERGENCIA – ACCIÓN MANUAL CON LAS SIGUIENTES CA- RACTERISTICAS:-----		
		*NORMAS: ANSI Z358.1/2004 - DIN 12.899 – UNE-EN 15154.-----		
		*ESTRUCTURA ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, REVESTIDO CON PINTURA EPO- XI, ACCIONAMIENTO MANUAL POR PALANCA DE ACERO INOX. CON CARTEL INDICA- DOR.-----		
3	8	ESTACIÓN LAVAOJOS DE EMERGENCIA PORTÁTIL CON LAS SIGUIENTES CARACTE- RÍSTICAS:-----		
		*KIT DE DOS (2) BOTELLONES, CON SOPORTE PARA OPERAR POR GRAVEDAD.----- =====		
		OBSERVACIONES: Indicar Marca, Modelo y Garantía Escrita de lo Cotizado.		
		NOTA: Se solicita acompañar junto a la oferta constancia de inscripción ante la AFIP.		

SON.....

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 días (Art. 5° del Pliego de Bases y Condiciones).

PLAZO DE ENTREGA:

FORMA DE PAGO: CONTADO CONTRA-ENTREGA (Art. 14° Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

Obligándose el proponente a entregar los elementos libres de gastos de flete, acarreo y descargos en 25 de mayo N° 868 – C.P. 3400-Corrientes – Instituto Rectorado U.N.N.E. (Instituto de Medicina Regional – U.N.N.E.).

La presente Contratación se rige por lo establecido en el Decreto N° 1023/01 - Decreto 1030/16 - y Resolución C.S. N° 909/16.

NOTA: La presente cotización deberá presentarse antes de las 11 horas del día 10/09/2018.

LUGAR Y FECHA:.....

Firma y sello del proponente y/o
representante legal.

La Universidad Nacional del Nordeste –CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en IVA por los que los Proveedores no deben discriminar el Impuesto (Factura B). Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán las Retenciones que correspondan al momento de pago.

MG.